

PROBLEMÁTICA REAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS CORPORACIONES LOCALES. EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS



TOMELLOSO
29 de Mayo del 2014

ANTONIO SARABIA SÁNCHEZ.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN



Tal y como recogen la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 39/1997 de los Servicios de Prevención, **la prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar dentro de las Corporaciones Locales, deberá integrarse en el conjunto de sus actividades y decisiones.**

Todo el proceso de implantación de la Prevención en la Corporaciones Locales **no fue, ni sigue siendo, una tarea fácil** debido a varias circunstancias entre las que podemos destacar:

1º ACTITUD TRADICIONAL

- **Los accidentes son algo consustancial con la actividad productiva.**
- **Las imprudencias de los trabajadores factor coadyuvante para la producción de accidentes.**
- **La seguridad económicamente costosa.**



LA PREVENCIÓN NO ES UNA ACTIVIDAD PROPIAMENTE PRODUCTIVA



FALTA DE CULTURA PREVENTIVA



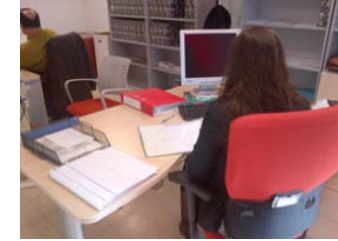
**HÁBITOS
GENERACIONALES**

**2º EMPLEADOS MUNICIPALES EN EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN
DE MUY DIVERSAS CATEGORÍAS Y OFICIOS:**

- Funcionarios.
- Personal Laboral.
- Personal Contratado por proyectos.
- Planes de empleo.

y todos con una gran variedad de riesgos.

PROBLEMÁTICA REAL



3º UN GRAN NÚMERO DE CENTROS MUNICIPALES DE MUY DIVERSAS ACTIVIDADES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

PROBLEMÁTICA REAL



**4º DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES MÉDICOS EN
FUNCIÓN DE LOS RIESGOS DEFINIDOS EN LAS
EVALUACIONES DE RIESGOS.**



**5º DEFICIENCIAS EN LAS COORDINACIONES DE
ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LAS EMPRESAS QUE
PRESTAN SUS SERVICIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES.**



IMPLANTACIÓN DE DIFERENTES PROPUESTAS



1º MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD PREVENTIVA.



El modelo más eficaz en cada caso es aquel que se integre plenamente a la propia organización productiva, logrando que Concejales, técnicos, mandos y trabajadores, asuman las responsabilidades que tienen en la materia.

Sea cual fuere la modalidad de organización preventiva elegida creo que es necesario disponer en las **corporaciones locales de Técnicos formados e involucrados** en tareas de coordinación, seguimiento y control de la gestión de la prevención de riesgos laborales.



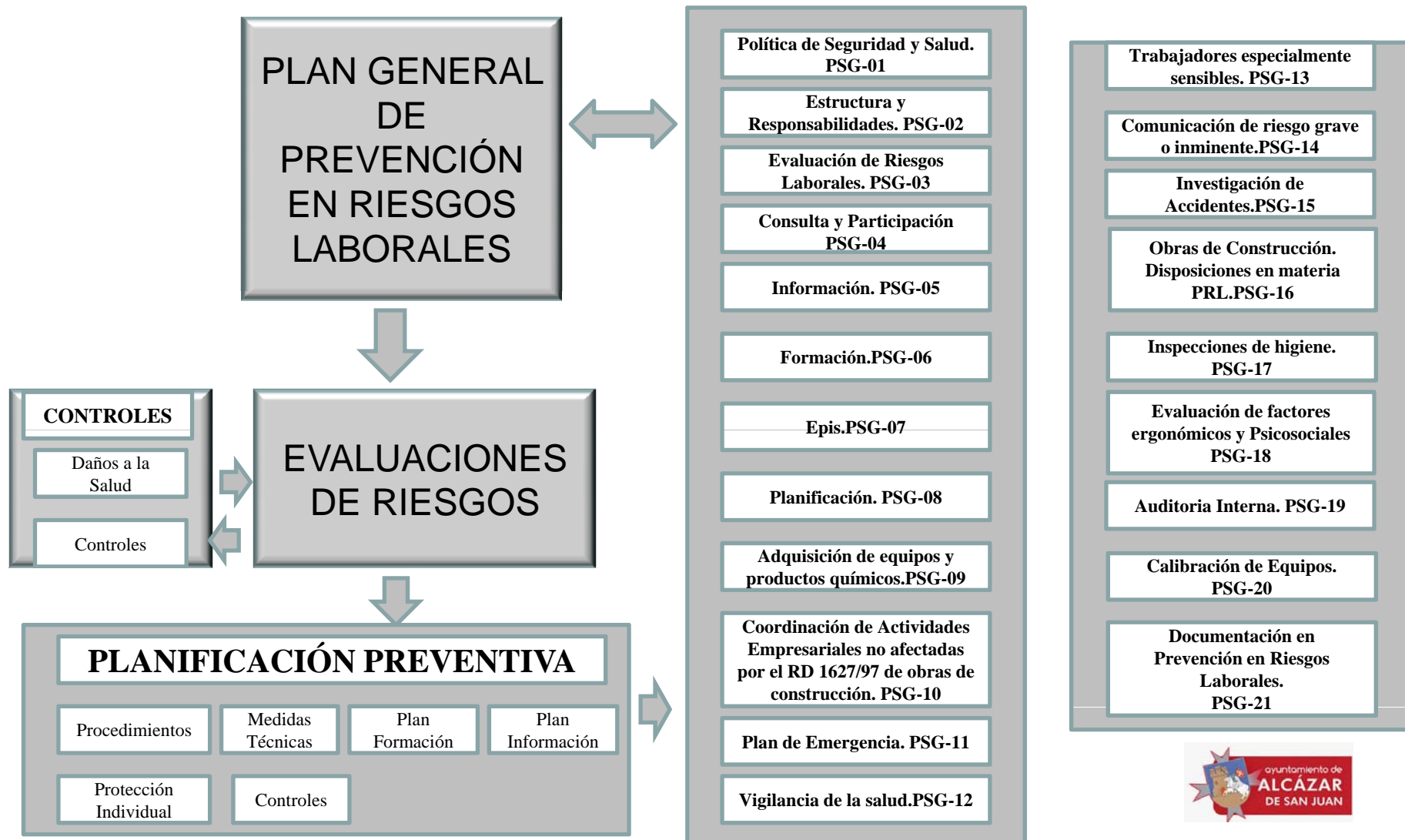
2º ACUERDOS EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.



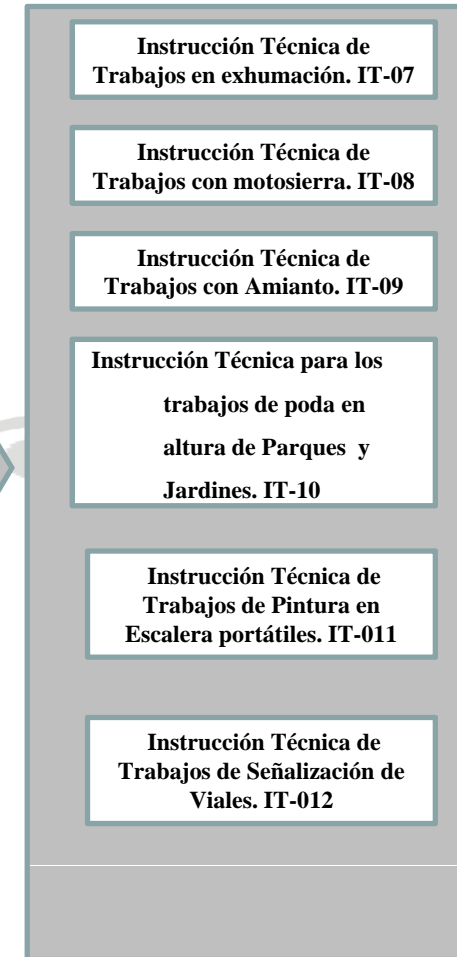
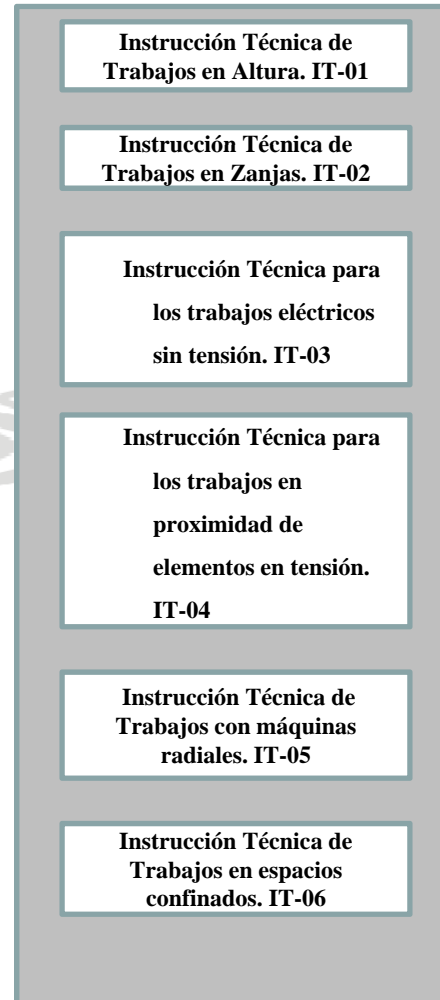
3º ADHESIÓN VOLUNTARIA AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A ENTIDADES LOCALES.



4º IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA EN LA COORPORACIÓN MUNICIPAL.



Estamos desarrollando e implantando instrucciones técnicas necesarias en diferentes tareas o actividades en la seguridad y salud donde los peligros están identificados, así como en aquellos puntos críticos donde los riesgos no son evitables.



Política de Seguridad y Salud. PSG-01

Se trata de desarrollar una cultura de seguridad y salud, en la cual prevalezcan los comportamientos y hábitos de trabajo seguros.

Esto sólo se logrará a través de un compromiso activo y continuo de la Junta de Gobierno.



Estructuras y Responsabilidades PSG-02

RD 604/2006

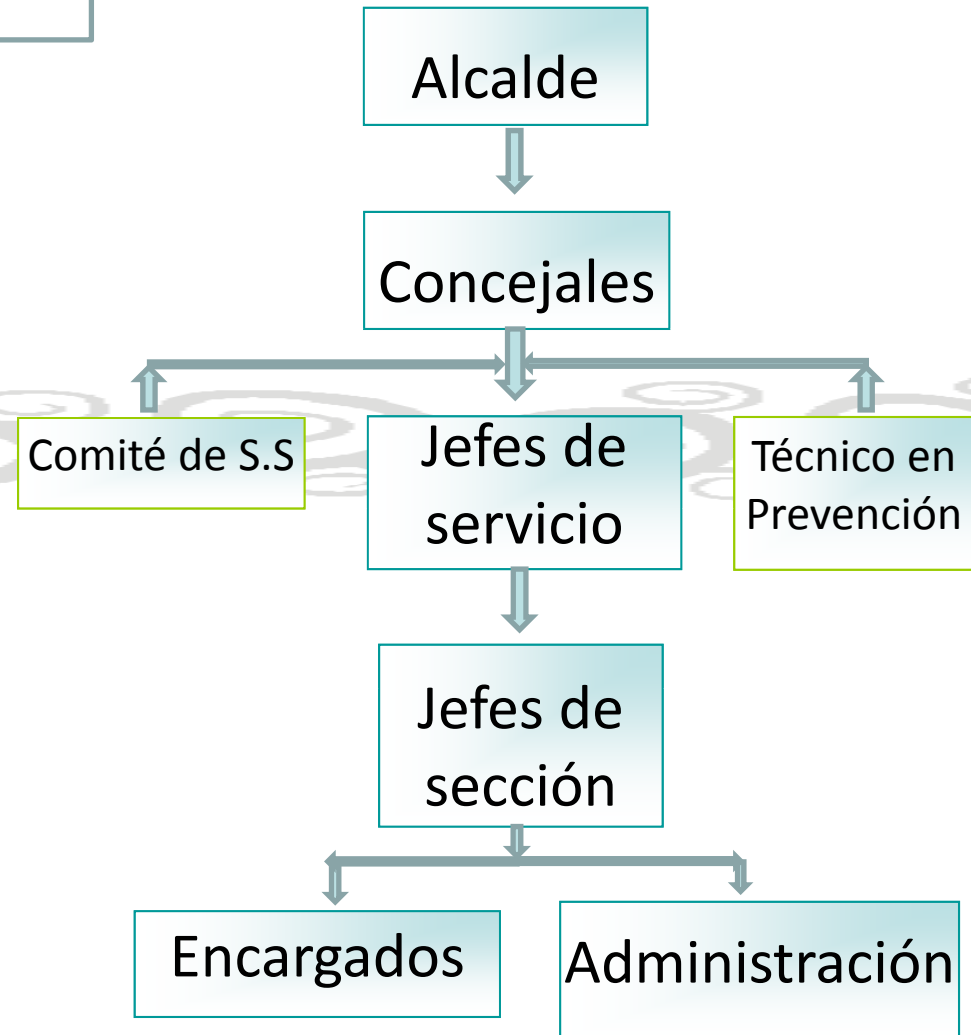
La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste.

Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.



Estructuras y Responsabilidades PSG-02

A partir del Plan de Prevención de Riesgos, así como de los Procedimientos que de él se derivan, se establecen las responsabilidades de todo el personal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.



Evaluación de Riesgos Laborales PSG-03

Se pretende identificar y evaluar los riesgos presentes en los lugares de trabajo y en cada uno de los puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
PROBABILIDAD	Baja	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	Media	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	RIESGO IMPORTANTE
	Alta	Riesgo moderado	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE

Evaluación de Riesgos Laborales PSG-03

El contenido de la evaluación de riesgos, se encuentra estructurado en los siguientes apartados.

□ Evaluación de las Instalaciones

- **Contra Incendios.**
- **Aparatos de Elevación**
- **Eléctricas.**
- **Etc.**

Instalación de Contraincendios		
Descripción: Extintores		
Marca de Equipos: Cosdy	Empresa	Mantenedora:
	Extin SL	
Fecha de la última inspección: Sept-2013	Nº de Registro: 13-14329	

1º Extintores de Incendios Calificación: Correcto

Se realiza con caracteres trimestral la revisión por el titular, usuario o mantenedor autorizado	SI
Se realiza por parte del fabricante o instalador autorizado la revisión anual	SI
Se realiza por parte del fabricante o instalador autorizado cada 5 años la prueba de presión de los extintores.	SI

2º Controles Periódicos Periodicidad

Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación; comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y botellín de gas impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, mangueras..) inspección ocular de seguros, precintos Inscripciones, mangueras, etc y las partes mecánicas externas	Trimestra
Revisión de los extintores (por fabricante o instalador autorizado)	Anual
Prueba de presión a los extintores (por fabricante o instalador autorizado)	Quinquena

3º Criterios de Referencia

Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Evaluación de Riesgos Laborales PSG-03

□ Evaluación de las diferentes Secciones.

CENTRO:	
SECCIÓN	
MEDIA DE TRABAJADORES:	

Condición material ESPACIOS PASILLOS Y SUPERFICIES DE TRÁNSITO	Criterio(s) de Evaluación: R.D. 486/1997 - Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo		
Factor(es) de riesgo: Riesgo de caída al mismo nivel por tropiezos o golpes con mobiliario de la oficina, con cables de conexión de los equipos.		Calificación: Tolerable	
Medida(s) Propuesta(s): -Colocar regleta para ocultar los cables de conexión de los equipos y evitar caídas por tropiezo. - Orden y Limpieza en la zona de despacho de la abogada			Prioridad: 3
Controles Periódicos: -Mantener las zonas de paso ordenados, libres de material almacenado y manteniendo los cables de los equipos recogidos.			
Factor(es) de riesgo: Riesgo de caída a distinto nivel por falta de activación de alumbrado en la escalera de la planta superior a la inferior		Calificación: Moderado	
Medida(s) Propuesta(s): -Instalación de interruptores ó dispositivos que permitan el encendido del alumbrado de zonas comunes sin tener que abrir el cuadro general de mando y protección.			Prioridad: 1
Controles Periódicos: -Mantener las zonas de paso con alumbrado suficiente y adecuado			

Evaluación de Riesgos Laborales PSG-03

□ Evaluación de los diferentes Puestos de Trabajo

CENTRO:	FECHA EVALUACIÓN:
SECCIÓN:	PUESTO:
MEDIA TRABAJADORES:	HORARIO: Según convenio

Factores de riesgo:	Calificación:
----------------------------	----------------------

Medidas propuestas:

Medidas Técnicas	Procedimientos	Formación	Información	Controles Periódicos	EPIS Requeridos

Evaluación de Riesgos Laborales PSG-03

□ Evaluación de los Equipos de Trabajo.

Que se utilizan en cada puesto o actividad: riesgos inherentes a su utilización, normas de utilización segura y EPI's, en su caso.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE EQUIPOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

EQUIPO DE TRABAJO :
 AÑO: _____ MODELO: _____ Nº DE SERIE: _____
 CENTRO DE TRABAJO: _____
 SECCIÓN : _____
 FECHA INFORME: _____

ASPECTOS CONSIDERADOS	SI	NO	NP	INDICACIONES
0. CONDICIONES GENERALES				
0.1. Declaración CE de conformidad				
0.2. Manual de uso y mantenimiento				
0.3. Se realiza mantenimiento preventivo				
1. ORGANOS DE ACCIONAMIENTO				
1.1. Son visibles e identificables y correctamente señalizados				
1.2. Protegidos frente a accionamientos involuntarios				
1.3. Están situados fuera de las zonas peligrosas				
2. PUESTA EN MARCHA				
2.1. La puesta en marcha solamente tiene lugar mediante una acción voluntaria sobre órgano de accionamiento previsto a tal efecto.				
3. PARADA DEL EQUIPO				
3.1. Dispone de parada general el equipo				
3.2. Dispone de parada en cada puesto de trabajo				
3.3. Dispone de parada de emergencia general				
4. CONTACTO CON ELEMENTOS MÓVILES. Existe protección que impida el acceso a zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas:				
4.1. Frente a elementos móviles de transmisión				
4.2. Frente a elementos móviles de trabajo				
5. CONTACTOS ELECTRICOS				
5.1. Se dispone protección frente a contactos directos				
5.2. Se dispone protección frente a contactos indirectos				
6. CAIDA DE OBJETOS				
6.1. ¿Existe protección frente a la caída de objetos?				
7. PROYECCIÓN DE PARTICULAS				
7.1. ¿Existe protección frente a la proyección de partículas?				
8. EMANACIÓN DE GASES / VAPORES / LÍQUIDOS / POLVO				
8.1. ¿Existe protección frente a emanaciones de gases/vapores/líquidos/polvos?				
9. ESTABILIDAD. CAIDA DESDE EL EQUIPO.				
9.1. Existe protección frente a caídas desde el equipo o por movimiento del mismo?			X	
10. CONTACTO CON SUST. TÓXICAS, NOCIVAS				
10.1. ¿Existe protección frente al contacto con sustancias nocivas o tóxicas?			X	
11. ILUMINACIÓN				
11.1. ¿Dispone de iluminación adecuada para el trabajo a realizar?	X			
12. INCENDIO / EXPLOSIÓN				
12.1. ¿Existe protección frente al riesgo de explosión o incendio?	X			No existe extintor dentro del tractor



Consulta y Participación PSG-04

El Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan debe de consultar a los trabajadores/as, a través de sus representantes y permitir su participación, en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo.





Información al Trabajador PSG-05

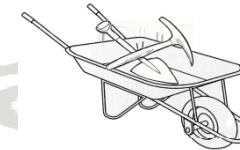
Todo trabajador/as, en el momento de su contratación ó que cambia de puesto de trabajo, recibirá información en Prevención de Riesgos Laborales.

Se informará:

- Sobre los riesgos generales que afectan a los Centros de Trabajo.
- Sobre los riesgos propios del puesto de trabajo o actividad a desarrollar .
- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
	MANUAL DE ACOGIDA OFICIALES Y PEONES DE ALBAÑILERÍA	Fecha:7/11/13 Revisión: 00
	MA/01	Página 1 de 1

MANUAL DE ACOGIDA DE ALBAÑILERÍA



MANUAL DE ACOGIDA DE PINTORES



Información al Trabajador PSG-05

Estamos realizando un amplio catalogo de documentos para la divulgación, educación y sensibilización en materia de prevención en Riesgos Laborales, para lo que estamos utilizando los paneles informativos de diferentes centros municipales.



**Formación al Trabajador
PSG-06**

**Concejal de
Personal**

**Técnico en
Prevención**

**Comité de
Seguridad y
Salud**

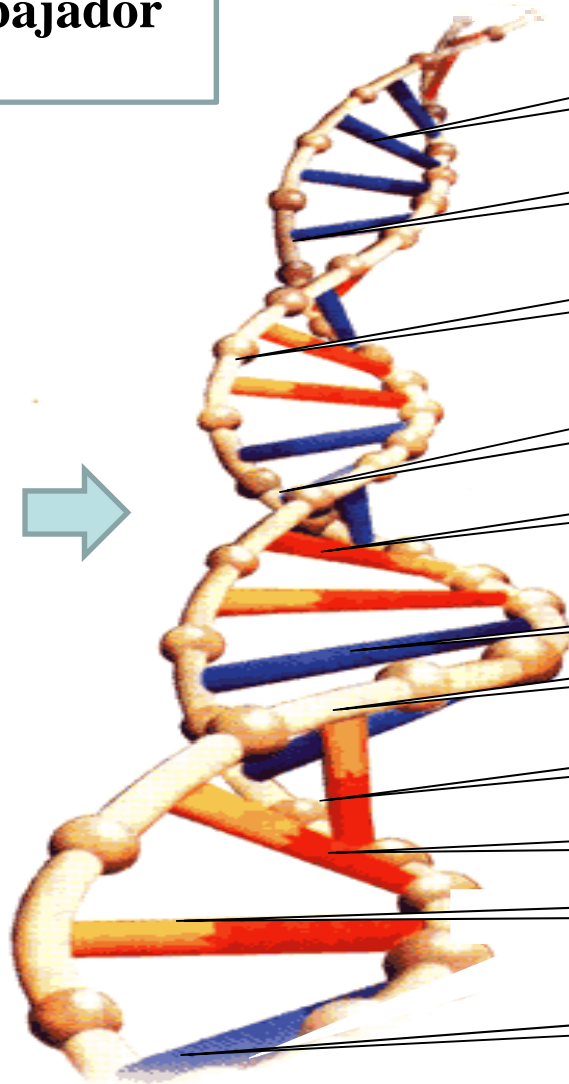


**PLAN
FORMATIVO
EN
PREVENCIÓN**



Formación al Trabajador PSG-06

**PLAN
FORMATIVO
TEORICO/PRÁC
EN
PREVENCIÓN.
(PRESENCIAL)**



FORMACION GENERAL Y ESPECÍFICA DE LOS RIESGOS A TODOS LOS TRABAJADORES/AS

FORMACIÓN EN RIESGOS LABORALES TPC.

FORMACIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS

FORMACIÓN EN EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

FORMACIÓN EN ESPACIOS CONFINADOS

FORMACIÓN EN FITOSANITARIO

FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.

FORMACIÓN INICIAL PLANES DE EMPLEO.



FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN

CURSOS BÁSICO DE PREVENCIÓN

EPIS. PSG-07

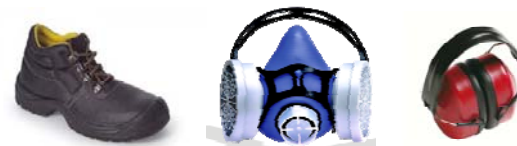
La selección de los equipos de protección individual se ha establecido su selección en el seno del comité de seguridad y salud.

Los Jefes de Servicio, Jefes de Sección, Encargados etc colaborarán de forma activa en su selección.

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
	ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL SGPRL-PSG07	Fecha:25/02/1 Revisión: 00
		Página 1 de 1



UTILIZA

LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN.



Planificación. PSG-08

Ponemos por escrito la programación anual de objetivos a conseguir en PRL, tanto desde el punto de vista de la gestión como de la implantación de medidas preventivas en puestos de trabajo, instalaciones, equipos y centros.

	<i>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS</i>	
	PLANIFICACIÓN PREVENTIVA: PROGRAMACIÓN ANUAL SGPRL-PSG08	Fecha:25/02/14 Revisión: 00
		Página 1 de 1

Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y sus Organismos Autónomos				Responsable técnico de la elaboración: Antonio Sarabia Sánchez														
id	requisito/actividad	área/puesto	Responsable ejecución.		Fechas 2014-2015												observaciones	
			Jefe de Servicio	Coste	m	j	j	a	s	o	n	d	e	f	m	a		
1	Procedimientos de aplicación de la legislación vigente																	
2	Organización de los recursos preventivos																	
3	Órganos de representación: delegados de prevención																	
4	Integración de la prevención																	
5	Plan de prevención anual																	
6	Evaluación de los riesgos																	
8	Formación																	
9	Información, participación y consulta																	
10	medidas de emergencia																	

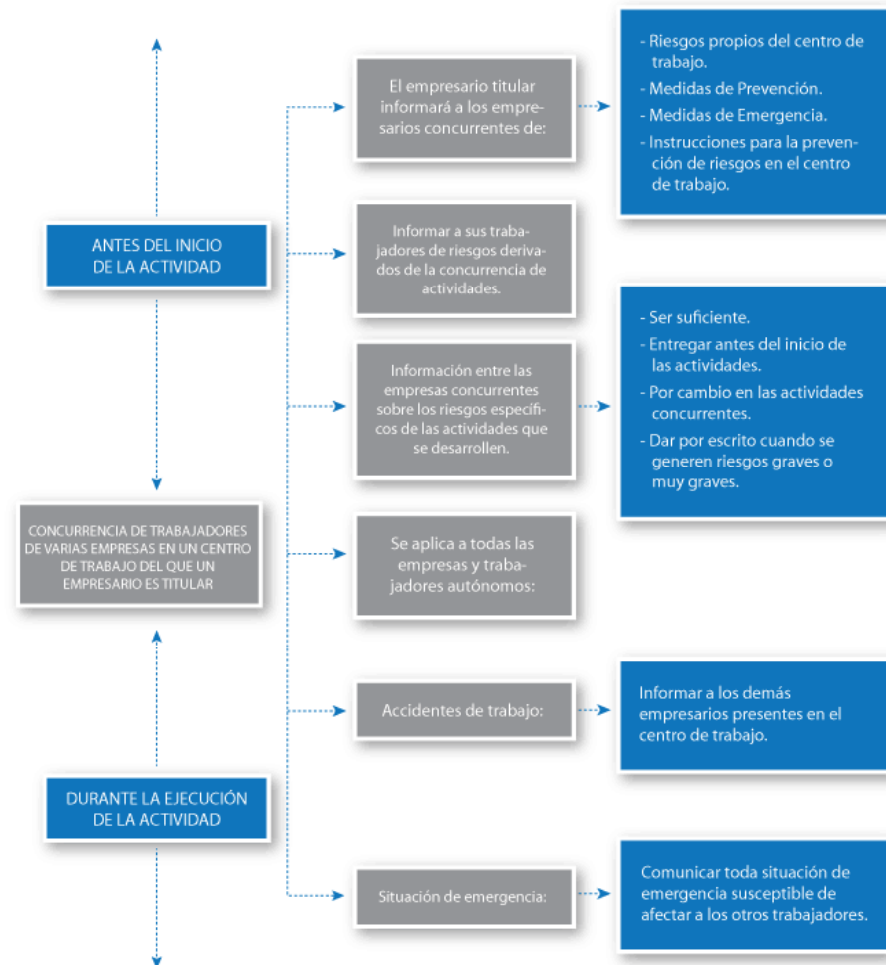
**Procedimiento de adquisición de
maquinas, equipos y productos
químicos.
PSG-09**

**Garantizaremos que
los equipos y
productos químicos
que se compren sean
seguros, cumplan lo
especificado
reglamentariamente y
se adapten a las
personas y al puesto
de trabajo.**



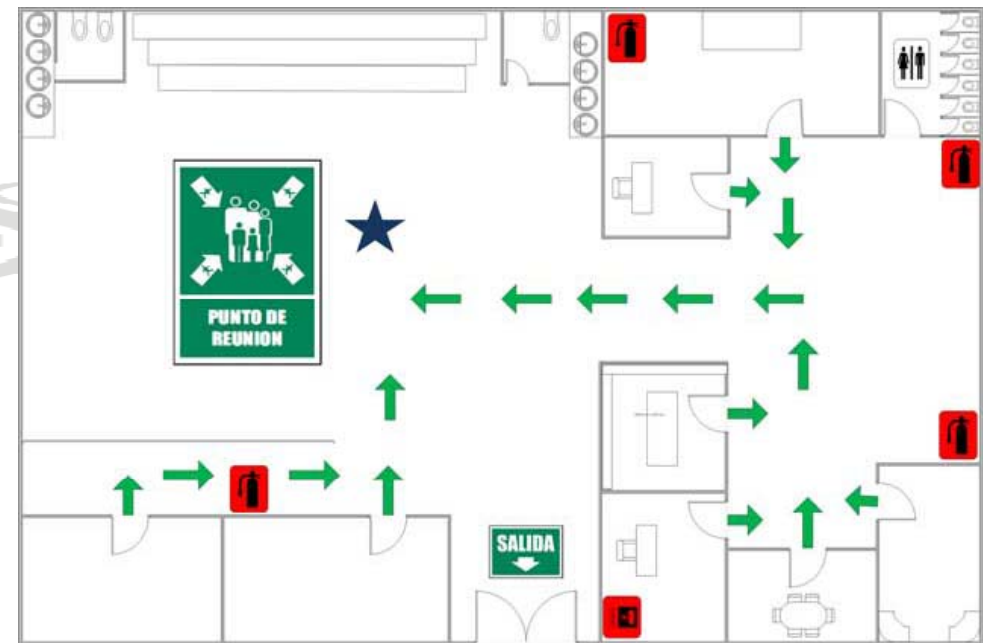
Coordinación de Actividades Empresariales no afectadas por el RD 1627/97 de obras de construcción. PSG-10

Será de aplicación a todas las empresas a las que se les contrate un servicio ó que se encuentren situadas en los Centros Municipales, a excepción de las obras de construcción.



Planes de Emergencia. PSG-11

Organización de los medios humanos y materiales disponibles en cada uno de los Centros o Edificios para prevenir el riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente, garantizando la evacuación y la intervención inmediata.



**Vigilancia de la Salud.
PSG-12**

La vigilancia de la salud abarca a todos los trabajadores/as que voluntariamente den su consentimiento para llevarla a cabo.



**“ACUERDO MARCO”.
VIGILANCIA DE LA
SALUD ANUAL**

**Trabajadores Especialmente sensible.
PSG-13**

Este procedimiento es de aplicación ante la sospecha o identificación de un trabajador especialmente sensible a un riesgo.



identificación

Profesionales Sanitarios

Concejal de Personal

Iniciativa del Trabajador/a

Técnico en Prevención

SGPRL

Comunicación de riesgo grave o inminente.PSG-14

Situación de Riesgo Grave
Detectada por un trabajador/a

informar

Superior Jerárquico

informar

Técnico en Prevención

Jefe de Servicio

Delegados de Prevención

Información al Comité de Seguridad y Salud

Medidas Preventivas y Correctivas Propuestas

CENTRO DE TRABAJO:		Departamento / sección:
Fecha de la comunicación:	Hora del día:	Tipo de situación: ¹
		Riesgo <input type="checkbox"/> Riesgo grave e inminente ² <input type="checkbox"/>
Descripción de la situación que entraña un riesgo:		
Medidas preventivas / correctivas propuestas: ³		

¹ Marca con "X" lo que proceda.
² En caso de riesgo grave e inminente, se debe comunicar inmediatamente.
³ Esta apartado se cumplimenta conjuntamente entre el jefe de Servicio y el Trabajador Designado en Prevención.

Estudio de Siniestralidad AÑO 2013

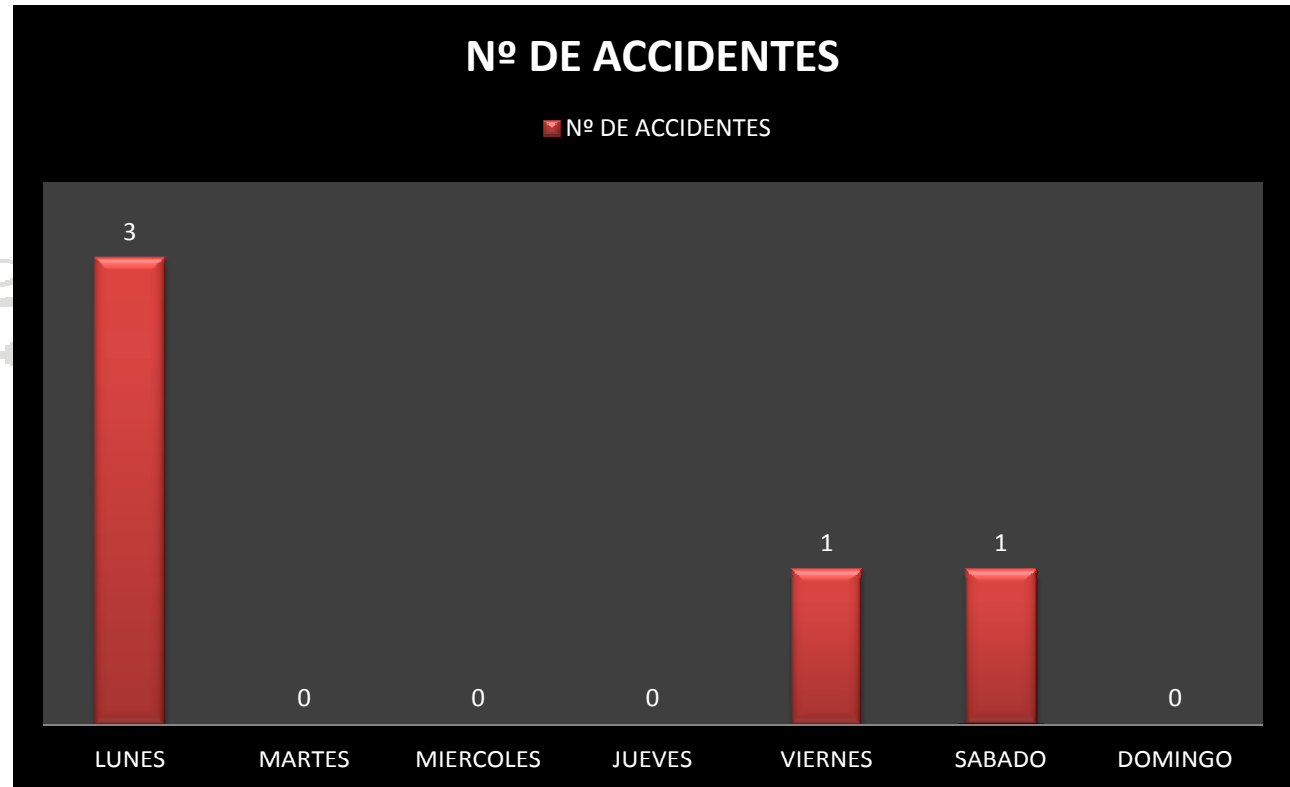
Total de Accidentes con baja	5
Total de jornadas perdidas por accidentes	128
Días de baja máxima	84
Días de baja mínimo	4
Índice de Incidencia(por cada 1000 trabajadores)	18

Accidentes Según Sexo



Estudio de Siniestralidad
AÑO 2013

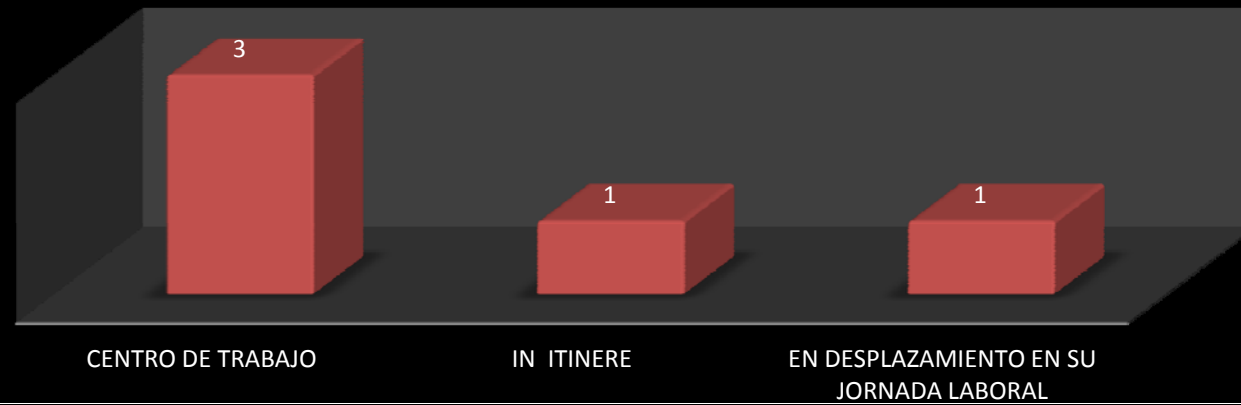
Accidentabilidad
según el día de la
semana



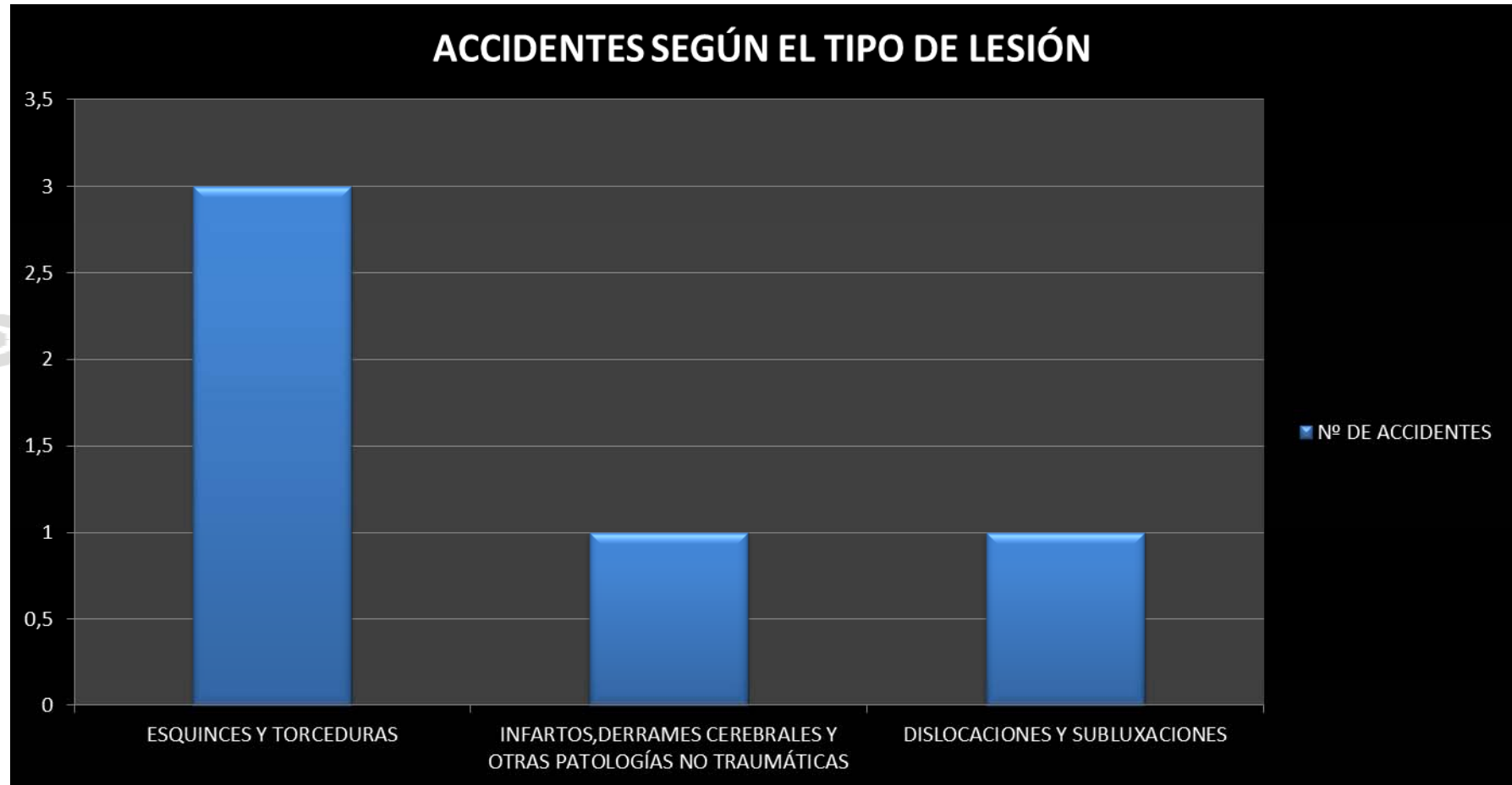
Estudio de Siniestralidad
AÑO 2013

ACCIDENTES SEGÚN EL LUGAR DONDE SE PRODUJO

ACCIDENTES SEGÚN EL LUGAR DONDE SE PRODUJO



**Estudio de Siniestralidad
AÑO 2013**



Investigación de Accidentes PSG-15

Deducimos las causas que generan los accidentes a través de un previo conocimiento de los hechos acaecidos, con el fin de poder diseñar e implantar medidas correctoras.



	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES SGPRL-PSG15	Fecha: 25/02/14 Revisión: 00 Página 1 de 1

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE LABORAL

Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y sus Organismos Autónomos

Jefe de Sección

Delegado de Prevención

Técnico en Prevención

Obras de construcción. PSG-16

Establecer las actuaciones necesarias que garanticen que los servicios de obras de construcción se ejecutan bajo las medidas de Seguridad y Salud establecidas por la legislación vigente y las normas propias de la organización.

implica

Obras con Proyecto

Obras sin Proyecto

SGPRL

Inspecciones de Higiene PSG-17

Inspecciones
Regladas ó
Inspecciones
Puntuales

implica

Técnico en
Prevención

Delegados de
Prevención

Mediciones
higiénicas

Concejal de
Personal

Comité de
Seguridad y
Salud

Informe Higiénico
con las medidas
Preventivas

SGPRL

**Evaluaciones Ergonómicas y Psicosociales
PSG-18**

**Inspecciones
Regladas o
Inspecciones
Puntuales**

implica

**Técnico en
Prevención**

**Delegados de
Prevención**

**Evaluaciones
Ergonómicas y
Psicosociales**

**Concejal de
Personal**

**Comité de
Seguridad y
Salud**

**Informe con las
medidas
Preventivas**

Auditoría Interna PSG-19

La auditoría se aplicará a todas las actividades desarrolladas en el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.



1º Ver la implantación y cumplimiento del SGPRL.

2º Comprobar que se respetan las normas de actuación establecidas.

Disposición adicional cuarta del RD 39/97: Aplicación a las Administraciones públicas
No serán de aplicación a las Administraciones públicas las obligaciones en materia de auditorías contenidas en el Capítulo V del RD 39/97.

IMPLANTACIÓN DE DIFERENTES PLANES DE ACTUACIÓN.



IMPLANTACIÓN DE DIFERENTES PLANES DE ACTUACIÓN

Estamos desarrollando e implantando diferentes planes de actuación.

**1º PLANES DE
MOVILIDAD
VIAL**

**2º PLAN DE
ACTUACIÓN ANTE
UNA SITUACIÓN DE
VIOLENCIA
EXTERNA DURANTE
LA JORNADA
LABORAL A
TRABAJADORES/AS
MUNICIPALES**

**3º PLAN DE
SEGURIDAD Y
ACTUACIONES
ANTE
EMERGENCIAS
EN
ESPECTÁCULOS
PIROTÉCNICOS.**

1. Plan de Movilidad Vial

Estamos desarrollando medidas preventivas en el marco de la Seguridad Vial con el fin de evitar accidentes de los trabajadores/as, tanto en los desplazamientos durante la jornada laboral como en los trayectos al ir y volver los centros del Ayuntamiento.



Un conductor formado es un conductor seguro



2. Plan de actuación ante una situación de violencia externa durante la jornada

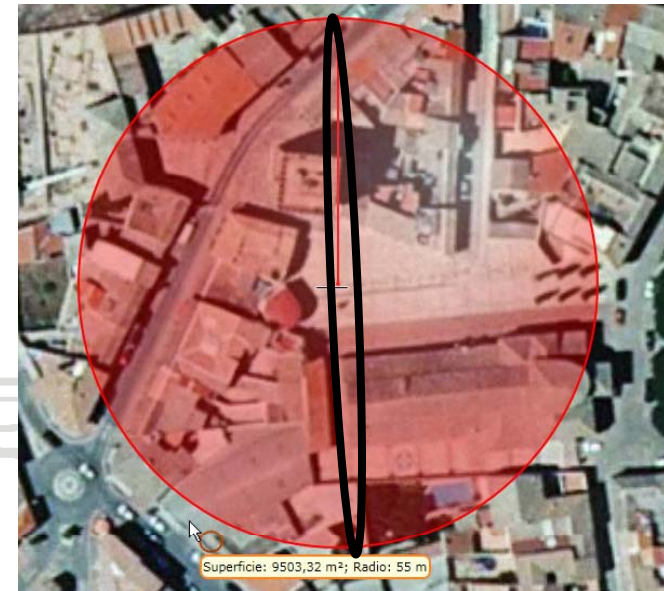
El Plan tiene como objeto establecer el procedimiento y las medidas de actuación ante una agresión externa a trabajadores/as del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan que estén en contacto directo con usuarios de diferentes servicios.



3. Plan de seguridad y actuación ante emergencias en la celebración de espectáculos pirotécnicos

El objetivo es establecer las medidas necesarias para:

a) Prevenir los riesgos que puedan afectar a las personas que intervienen en su desarrollo o que presencien los mismos y a los bienes materiales.



IMPLANTACIÓN DE DIFERENTES PLANES DE ACTUACIÓN

3. Plan de seguridad y actuación ante emergencias en la celebración de espectáculos pirotécnicos

b) Seguridad y vigilancia de las zonas que presuntamente puedan ser afectadas por un accidente.

c) Protección y socorro urgente de las víctimas.

d) Evacuación y asistencia sanitaria de las víctimas.



IMPLANTACIÓN EN ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, PLANES DE EMPLEO, ETC





ESCUELAS TALLER,
CASAS DE OFICIOS Y
TALLERES DE EMPLEO

Aplicaremos todas las medidas preventivas incluidas en el Sistema General de Prevención en Riesgos Laborales durante el desarrollo de la acción formativa.



Aplicaremos todas las medidas preventivas incluidas en el Sistema General de Prevención en Riesgos Laborales durante el periodo en que esté vigente el Plan de Empleo.



I.E.S. JUAN BOSCO
Alcázar de San Juan



**Colaboramos con el Instituto de Educación Secundaria Juan Bosco en la realización de Práctica en los diferentes Ciclos de Grado Medio y Superior.
Participamos en la Difusión de la Cultura Preventiva mediante jornadas en Prevención.**



ACCIONES PARA LA MEJORA.



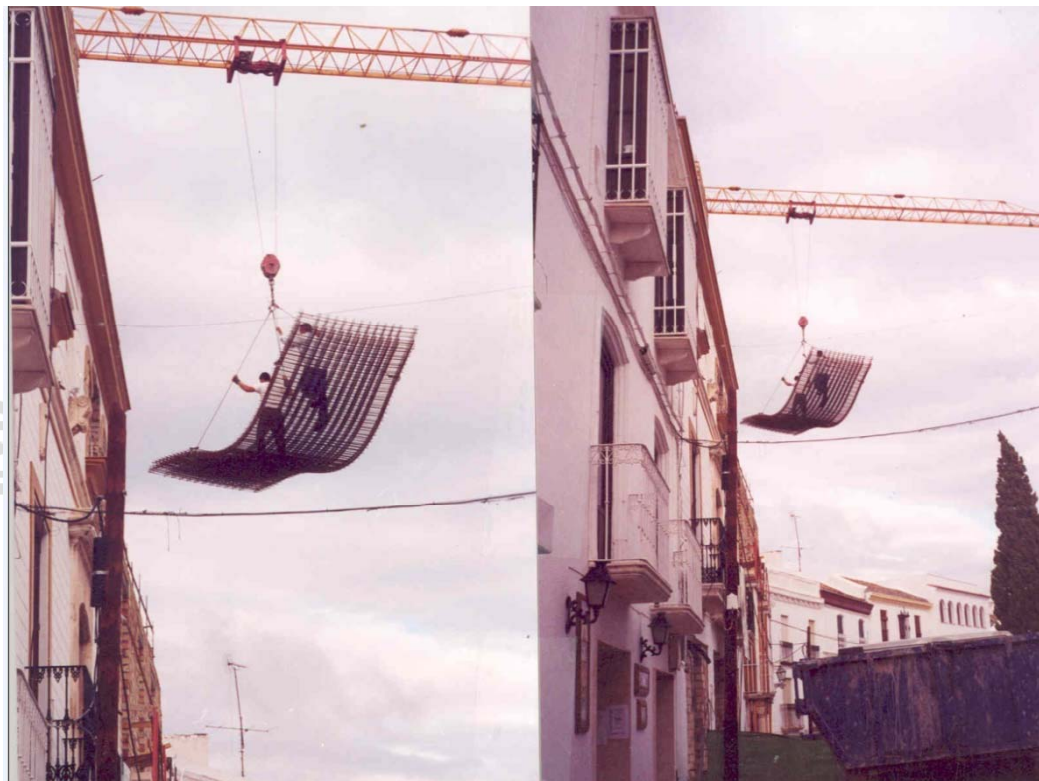
ACCIONES PARA LA MEJORA



**LO MAS
SEGURO
ES...**

**NO PONERSE
EN PELIGRO**

(Francisco de Quevedo.SIGLO XVII)



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

